

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2021-5464 *Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba definitivamente las tarifas por el uso de autotaxi.*

Conforme el informe emitido por el tesorero municipal, que textualmente dice:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de julio de 2020, por unanimidad de sus miembros aprobó inicialmente un nuevo sistema de tarifas de autotaxi en sustitución de las existentes. En su apartado tercero también aprobó delegar en la Alcaldía elevar a definitivo este acuerdo inicial una vez dichas tarifas fuesen aprobadas por la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. La Resolución aprobatoria data de 1 de junio de 2021, y lo hace considerando los mismos términos que los del acuerdo plenario citado; por cuya circunstancia, en ausencia de reclamaciones, alegaciones y recursos, el acuerdo inicial de 30 de julio de 2020, debe considerarse definitivo.

El artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Ley de Bases del Régimen Local, en su apartado 2.4) dispone sobre las competencias susceptibles de delegación en otros órganos municipales, entre las que incluye la aprobación del Reglamento Orgánico y Ordenanzas, sin limitación alguna. (art. 22.2.d)

En consecuencia, se adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

APROBAR con carácter definitivo las tarifas por el uso de autotaxi, aprobadas inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del 20 de julio de 2020, ratificado por la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio por Resolución de 1 de junio de 2020.

Esta Resolución se insertará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días contados desde aquel en que tenga lugar su anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Laredo, 10 de junio de 2021.

La alcaldesa,

Rosario Losa Martínez.

La secretaria,

Rosa María Ruiz Sáenz.

2021/5464